PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, enero del 2022

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor(A) Contrato No. **CO1.PCCNTR.3299954**
Cargo del supervisor: Instructor G20
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 01 del año 2022

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR**.**3299954 de 2022

EVELIN TATIANA MAYORGA CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.1120.372.124 de Granada, Meta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la contratación la suma de Cuarenta millones quinientos sesenta mil pesos ($40.560.000) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista así: 1.) a) Un primer pago por 12 días del mes de enero de 2022 por valor de un millón Quinientos sesenta mil pesos ($1.560.000) M/cte; y, b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Diligenciamiento diario del autorreporte de condiciones de salud SENA y en las instituciones Educativas (protocolos de Bioseguridad de las I.E. Brisas de Iriqué y Fundadores.	Fotografía en el anexo del presente informe.

2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”	Presentación en las instituciones educativas asignadas, y se realizan acciones de articulación del plan de estudios y el diseño curricular para el programa Conservación de Recursos Naturales y Monitoreo Ambiental y se genera la programación de la formación.	Pantallazo del recibido de las cartas de presentación por parte del rector de la Institución Educativa Brisas de Iriqué y por parte de la coordinadora de la I.E los Fundadores
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Para el presente mes de cobro se está concertando con directivas y docentes pares de la I.E. Brisas de Iriqué de Granada y Fundadores de Mesetas, los horarios de formación para los Programas Conservación de recursos naturales y Monitoreo Ambiental.	Fotografías de las reuniones con las directivas y docentes pares de las I.E Brisas de Iriqué y Fundadores, a final de este informe.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realizó planeación con directivas y docentes pares sobre las estrategias de formación de acuerdo a los lineamientos del SENA.	Fotografías de las reuniones con las directivas y docentes pares de las IEs Brisas de Iriqué y Fundadores, al final del presente Informe.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar	A la fecha de este informe no se ha participado en actividades de investigación y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

	en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	participar en los proyectos SENNOVA	
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de este informe no se ha evaluado ningún resultado de aprendizaje debido a que los aprendices de la I.E. Bisas de Iriqué y Fundadores, no han iniciado su año académico 2022.	A la fecha de este informe no se ha realizado ningun juicio de evaluación a Resultados de aprendizaje, debido a que no se ha iniciado el Año Académicos 2022 en las instituciones educativas.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el presente mes objeto de cobro, no es posible cumplir con esta actividad contractual debido a que la coordinación de programas especiales no ha solicitado el apoyo a la formación complementaria.	Para el presente mes objeto de cobro, no es posible cumplir con esta obligación contractual debido que la Coordinación de Programas Especiales no ha solicitado apoyo en la formación complementaria.
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Para el presente mes objeto de cobro, no es posible realizar actividades relacionadas con esta obligación ya que estamos en fase de planeación y concertación del plan de trabajo 2022.	Para el presente mes objeto de cobro, no es posible realizar actividades relacionadas con esta obligación ya que estamos en fase de planeación y concertación del plan de trabajo 2022.

11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de este informe no se ha solicitado participar en procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten pruebas.	A la fecha de este informe no se ha solicitado por parte de la Coordinación de programas Especiales participar en estos procesos de Selección y talleres que alimente bancos de pruebas.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha socializado el reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 1 de febrero 2022	Para la fecha de entrega de este informe aún no se socializado el reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 1 de febrero. 2022
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizó curso de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo SIIGA para fomentar las practicas saludables	Evidencias al final de este informe.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de programas Especiales, no asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas Especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se realizó con rectores y docentes pares un análisis y estrategias para la no deserción de aprendices.	Fotografías de las reuniones con las directivas y docentes pares de las IEs Brisas de Iriqué y Fundadores, al final del presente informe.
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	A la fecha de este informe no se ha solicitado ante la Coordinación de Programas Especiales ningún bien o elemento.	A la fecha de este informe no se ha solicitado ante la Coordinación de Programas Especiales ningún bien o elemento.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR	Se participó y realizó Norma 240201056 Nivel Intermedio	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio

	PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31de 2022.		La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica de mi contrato.	A la fecha de este informe no se han generado Actividades por parte de Bienestar al Aprendiz del CAM.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	A la fecha de este informe la Coordinación de Programas Especiales no ha solicitado participar en autoevaluaciones de programas de formación nivel tecnólogo.	A la fecha de este informe la Coordinación de Programas Especiales no ha solicitado participar relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
22	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	A la fecha de este informe se hizo visita a la Institución Educativa Brisas de Iriqué y Fundadores, del programa de formación Técnico Conservación de Recursos Naturales y Monitoreo Ambiental.	Fotografías en las instituciones al final del presente informe.
23	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el presente mes se reportaron 64 horas del 20 de enero al 31 de enero.	Reporte horas mes de enero emitido por el aplicativo Sofia Plus.
24	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	Para el presente mes objeto de cobro se cumple con las obligaciones contractuales teniendo como insumos el Código de Integralidad Sena.	Fotografías, pantallazos y demás evidencias adjuntos en este informe.
25	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de	Se realiza el pago de la planilla 9429699704 correspondiente al mes de diciembre de 2021	Planilla de pago adjunta en el informe GF

	2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.		
26	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se realizó el envío a las IEs de los formatos SIGA, correspondientes a la matrícula de aspirantes SENA.	Pantallazo de WhatsApp donde envío y comparto los formatos SIGA.
27	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.
28	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.
29	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato
30	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se elaboró y se entrega el presente informe, correspondiente al mes de Enero	Los archivos se nombran de la siguiente forma: **GF_1120372124_4922_ENE_2022** **GC_1120372124_4922_ENE_2022**
31	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o	Reunión General grupo Integración media técnica-	Fotografías de la asistencia a la reunión.

	supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	sede El Hachón , días 20, 21 de enero	
32	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato
33	Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	Se realizó la certificación del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la función pública.	Certificación de curso se anexa al final de este informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9429699704, planilla APORTES EN LINEA del mes de diciembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

Recibí a satisfacción:

EVELIN TATIANA MAYORGA
Contratista
C.C. No. 1120372124 de Granada

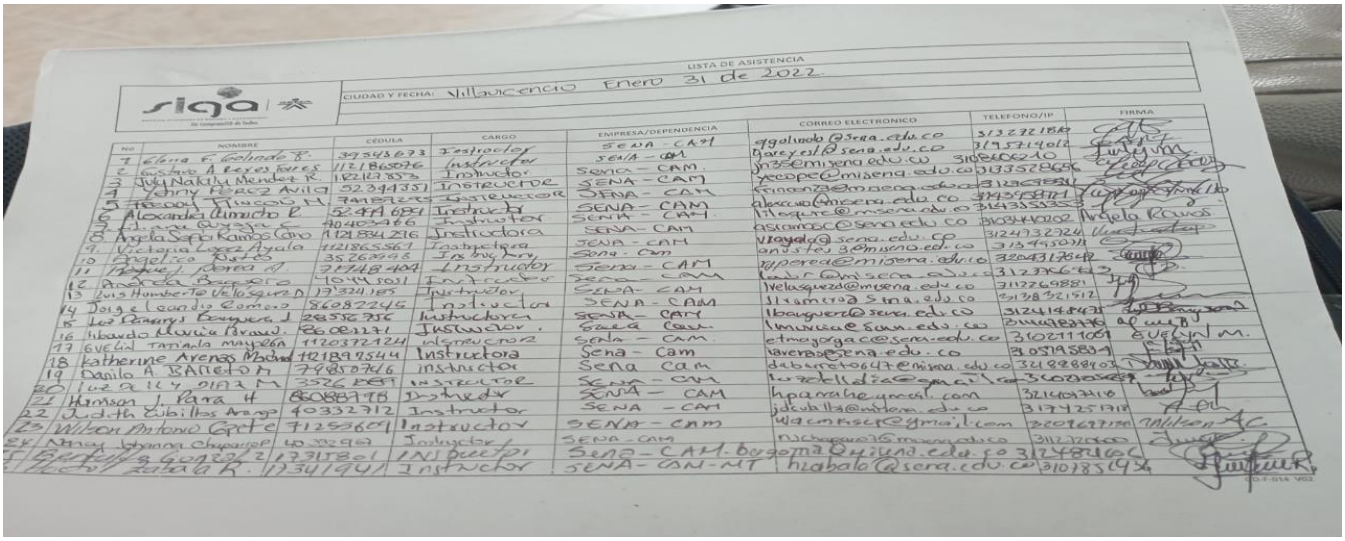
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR. 3299954
Cargo del supervisor: Instructor G20

EVIDENCIAS MENSUALES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
MES DE ENERO 2022
PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA
INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS BRISAS DE IRIQUÉ Y FUNDADORES
INSTRUCTOR DE FORMACIÓN EVELIN TATIANA MAYORGA

Obligaciones 1 y 31. Asistencia reunión sede Hachón

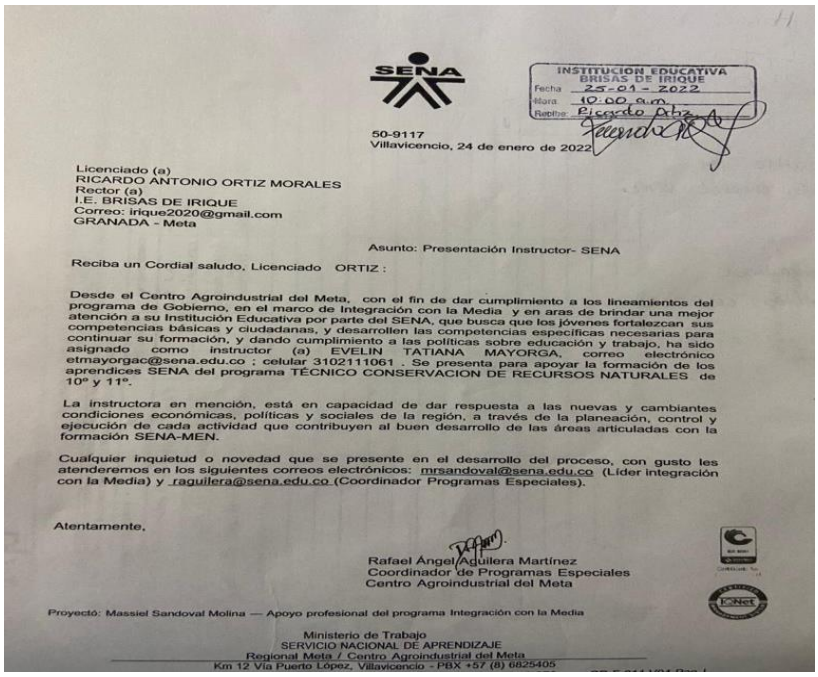






Obligación No.2

- **Carta de presentación entregada al Rector de la I.E Brisas de Iriqué**



INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DE IRIQUE
Fecha 25-01-2022
Hora 10:00 a.m.
Recibe: Ricardo Ortiz

50-9117
Villavicencio, 24 de enero de 2022

Licenciado (a)
RICARDO ANTONIO ORTIZ MORALES
Rector (a)
I.E. BRISAS DE IRIQUE
Correo: irique2020@gmail.com
GRANADA - Meta

Asunto: Presentación Instructor- SENA

Reciba un Cordial saludo, Licenciado ORTIZ :

Desde el Centro Agroindustrial del Meta, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del programa de Gobierno, en el marco de Integración con la Media y en aras de brindar una mejor atención a su Institución Educativa por parte del SENA, que busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, y dando cumplimiento a las políticas sobre educación y trabajo, ha sido asignado como instructor (a) EVELIN TATIANA MAYORGA, correo electrónico etmayorgac@sena.edu.co ; celular 3102111061 . Se presenta para apoyar la formación de los aprendices SENA del programa TÉCNICO CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES de 10º y 11º.

La instructora en mención, está en capacidad de dar respuesta a las nuevas y cambiantes condiciones económicas, políticas y sociales de la región, a través de la planeación, control y ejecución de cada actividad que contribuyen al buen desarrollo de las áreas articuladas con la formación SENA-MEN.

Cualquier inquietud o novedad que se presente en el desarrollo del proceso, con gusto les atenderemos en los siguientes correos electrónicos: mrsandoval@sena.edu.co (Líder integración con la Media) y raguilera@sena.edu.co (Coordinador Programas Especiales).

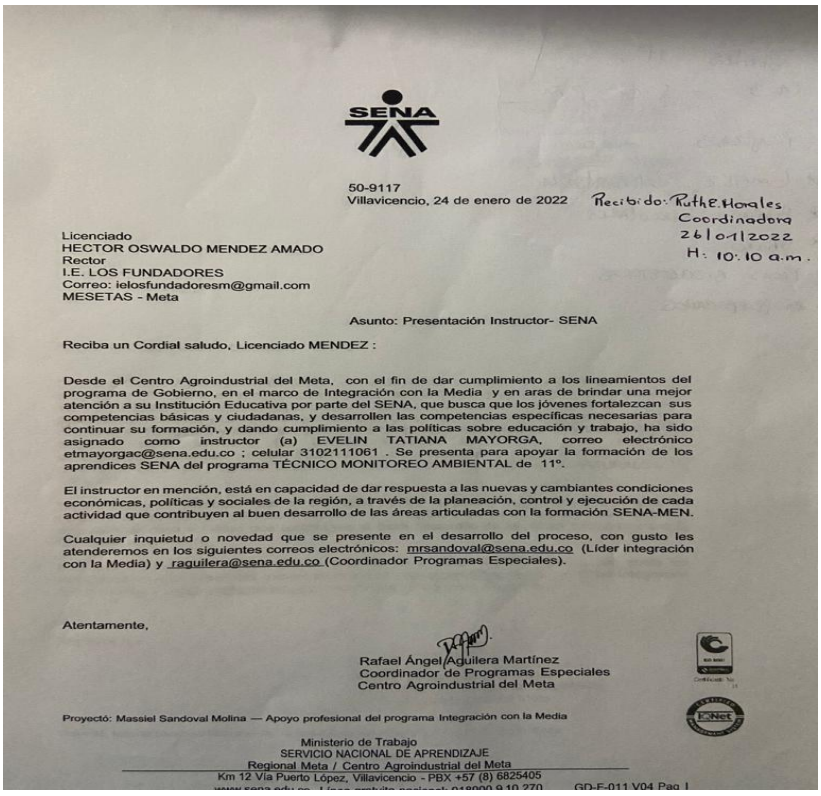
Atentamente,

Rafael Ángel Aguilera Martínez
Coordinador de Programas Especiales
Centro Agroindustrial del Meta

Proyectó: Massiel Sandoval Molina — Apoyo profesional del programa Integración con la Media

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta / Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López, Villavicencio - PBX +57 (8) 6825405

- **Carta de presentación entregada a la Coordinadora de la I.E Fundadores**



50-9117
Villavicencio, 24 de enero de 2022 Recibido: Ruth E. Morales Coordinadora 26/01/2022 H: 10:10 a.m.

Licenciado
HECTOR OSWALDO MENDEZ AMADO
Rector
I.E. LOS FUNDADORES
Correo: ielosfundadoresm@gmail.com
MESETAS - Meta

Asunto: Presentación Instructor- SENA

Reciba un Cordial saludo, Licenciado MENDEZ :

Desde el Centro Agroindustrial del Meta, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del programa de Gobierno, en el marco de Integración con la Media y en aras de brindar una mejor atención a su Institución Educativa por parte del SENA, que busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, y dando cumplimiento a las políticas sobre educación y trabajo, ha sido asignado como instructor (a) EVELIN TATIANA MAYORGA, correo electrónico etmayorgac@sena.edu.co ; celular 3102111061 . Se presenta para apoyar la formación de los aprendices SENA del programa TÉCNICO MONITOREO AMBIENTAL de 11º.

El instructor en mención, está en capacidad de dar respuesta a las nuevas y cambiantes condiciones económicas, políticas y sociales de la región, a través de la planeación, control y ejecución de cada actividad que contribuyen al buen desarrollo de las áreas articuladas con la formación SENA-MEN.

Cualquier inquietud o novedad que se presente en el desarrollo del proceso, con gusto les atenderemos en los siguientes correos electrónicos: mrsandoval@sena.edu.co (Líder integración con la Media) y raguilera@sena.edu.co (Coordinador Programas Especiales).

Atentamente,

Rafael Ángel Aguilera Martínez
Coordinador de Programas Especiales
Centro Agroindustrial del Meta

Proyectó: Massiel Sandoval Molina — Apoyo profesional del programa Integración con la Media

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta / Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López, Villavicencio - PBX +57 (8) 6825405

Obligaciones 5,6,17 y 22: Reuniones en las IEs Brisas de Iriqué y Fundadores.





Obligación 14: Certificación en la inducción SST.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) EVELIN TATIANA MAYORGA CARDENAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1120372124 realizó el día 05/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Obligación 19: Certificación en la Norma 240201056



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

EVELIN TATIANA MAYORGA CARDENAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1120372124
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLAVICENCIO. A los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

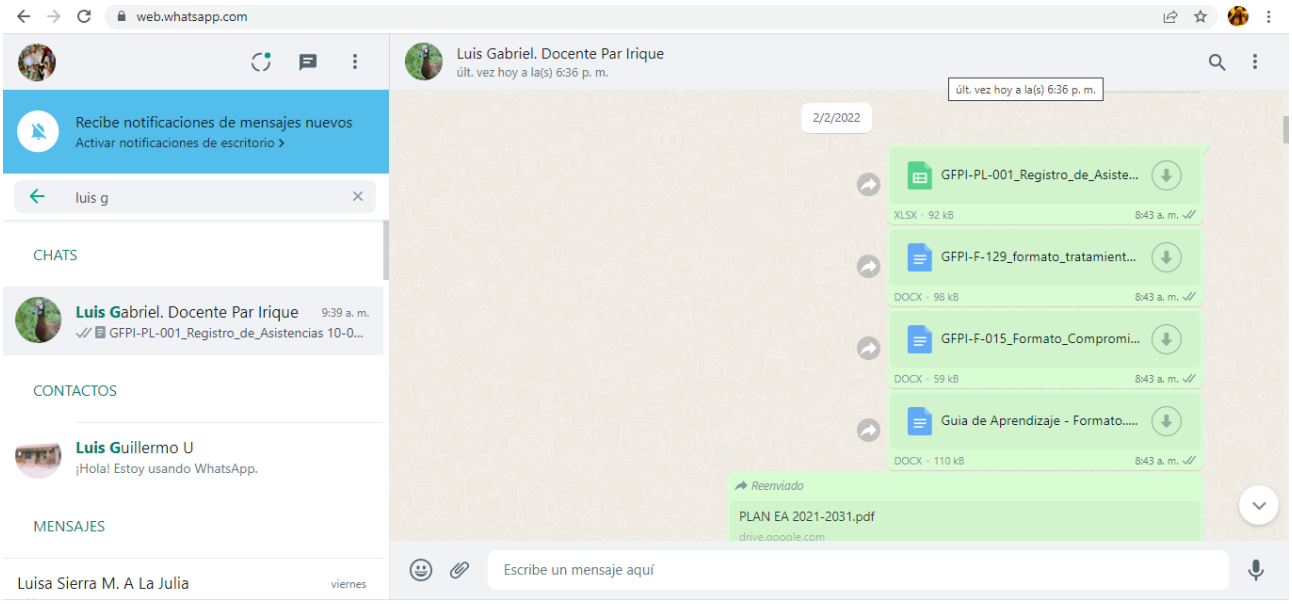
831241 - 08/10/2021
No Y FECHA REGISTRO

BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

Vigencia:
hasta el 4 de Octubre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 911700240201056CC1120372124C.

Obligación 26: Envío de formatos SIGA para el proceso de matrícula en grados décimo



Obligación 33: Certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

EVELIN TATIANA MAYORGA CARDENAS

C.C 1.120.372.124

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de agosto 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76829891000

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1, enero de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO**:**	Centro Agroindustrial del Meta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Rafael Angel Aguilera Martinez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A.
CONTRATO No:	3299954
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecuta el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil
VALOR:	$40.560.000
CONTRATISTA:	Evelin Tatiana Mayorga Cárdenas
CC	1120372124
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/01/2022
FECHA DE INICIO:	20/01/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 MESES 12 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.560.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$40.560.000
PRÓRROGA No:	N A
ADICIÓN No. :	N A
SUSPENSIÓN No. :	N A
FORMA DE PAGO:	Un pago de 1’560.000 y 10 pagos de 3´900.000

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	La contratista realiza diligenciamiento diario del autorreporte de condiciones de salud SENA y en las instituciones Educativas implementa (protocolos de Bioseguridad de las I.E. Brisas de Iriqué y Fundadores.	Registro de Ingreso a Cam Y registro fotográfico en el informe contractual GC

2.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”	La contratista realiza la debida presentación en las instituciones educativas asignadas, y se realizan acciones de articulación del plan de estudios y el diseño curricular para el programa Conservación de Recursos Naturales y Monitoreo Ambiental y se genera la programación de la formación.	Registro fotográfico consignados en el informe GC
3.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no le asignó a la contratista actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
4.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no le asignó a la contratista actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
5.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Para el presente mes de cobro, la contratista concerta reuniones con directivas y docentes pares de la I.E. Brisas de Iriqué de Granada y Fundadores de Mesetas, los horarios de formación para los Programas Conservación de recursos naturales y Monitoreo Ambiental.	Registro fotográfico consignados en el informe GC.
6.Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	La contratista realiza planeación con directivas y docentes pares sobre las estrategias de formación de acuerdo a los lineamientos del SENA.	Registro fotográfico consignados en el informe GC.
7.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.

8.Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
9.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Evidencias consignadas en el Informe GC.
10.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Para el presente mes objeto de cobro, no es posible realizar actividades relacionadas con esta obligación ya que la contratista se encuentra en fase de planeación y concertación del plan de trabajo 2022 con las Instituciones Educativas asignadas.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
11.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de este informe no se ha solicitado participar en procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten pruebas.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
12.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha socializado el reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 1 de febrero 2022.	Para este
13.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no le ha asignado a la contratista actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato	Para este mes objeto de cobro, no se solicita esta obligación contractual.

14.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	La contratista realizó el curso de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo SIIGA para fomentar las practicas saludables	Evidencia en el informe contractual GC
15.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de programas Especiales, no asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
16.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación de programas especiales no asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para este mes objeto de cobro, las fichas se encuentran en etapa lectiva.
17.Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	La contratista realizó con rectores y docentes pares un análisis y estrategias para la no deserción de aprendices.	Registro fotográfico consignado en el informe GC.
18.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
19.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	La contratista participó y realizó la Norma 240201056, la cual quedó en Nivel Intermedio	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio anexo en el ifnorme GC. La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co
20.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
21.Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
22.Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	A la fecha de este informe la contratista hizo visita a la Institución Educativa Brisas de Iriqué y Fundadores, del programa de formación	Registro fotográfico consignado en el informe contractual GC.

	Técnico Conservación de Recursos Naturales y Monitoreo Ambiental.	
23. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	La contratista cumplió con las horas requeridas para el presente mes.	Regisitro de tiempos en Sena Sofia Plus
24. Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	Se han realizado acciones acordes con el código de integridad	No existe ningún llamado de atención por faltas al código.
25. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	La contratista adjunta pago del su seguridad social del mes de dciembre de 2021, junto con el recibo de pago.	Se adjunta planilla de pago del mes de diciembre de 2021 y recibo de pago vía pse. En el informe financiero GF
26. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se utilizan los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.	Registro fotográfico condignado el informe contractual GC.
27. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
28. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
29. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.	Para este mes objeto de cobro, no se requiere de esta obligación contractual.
30. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	La contratista presenta informes y cuenta en los tiempos establecidos.	Presentación de cuenta
31. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	La contratista asistió a las reuniones citadas por la coordinación	Registro de Asistencia. Registro Fotográfico consignados en el informe contractual GC.

32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	La instructora ha atendido oportunamente las comunicaciones solicitadas por la coordinación académica.	No hay llamados de atención por faltar a este punto
33. Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	La contratista efectuó el curso de de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública.	Certifcación presentada el informe contractual GC.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
28/02/2022	**2**	**3'900.000**	**5´460.000**	**35´100.000**	**12.70%**	**28**	

OBSERVACIONES

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No 3299954, así como en el portafolio del instructor en el que reposan las evidencias de avance y ejecución contractual.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se está dando inicio a la formación presencial, aunque se mantiene la emergencia por coronavirus.

Elaboró: Rafael Ángel Aguilera, Instructor G20

.Revisó: Juan Pablo Marin, Apoyo administrativo.